



SELLO QVARTO, DIEZ MAR A-  
VEDER, AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SESENTA Y SEIS.

Ordin<sup>o</sup> martes 1<sup>o</sup> de agosto 1666

M. Laminno blymni teal Ciudad de  
Muxia y sala de las casas de la corte de la  
Martes die y siete dias del mes de agosto  
de mill y seiscientos y sesenta y seis años  
Dia hordinario de Cavildo Los J. de Muxia  
se juntaron a lo haer como Joan de  
Columbre es a saver con elonso de paz  
enbman Cau<sup>o</sup> del Hambre de cala  
Zauacone y el Justicia mayor ordesta  
haer<sup>o</sup> por sumag, Don gregorio de sa  
bedia fado Cavallero de Ardenaca  
La nana D. Lusan<sup>o</sup> varonuelo  
de a vito de san trago D. diego ballesteros  
Don D. leon y arepadores =

Carta

vio ser na carta de D. Namiel del marmel  
a xente de la ciudad en la y en fha en  
madrid en su del corriente en queda  
guenta de los negocios de su cargo la  
Dni<sup>o</sup> acudo se le responda con fine el  
ano fado a la mar de =

So bre la tenanza  
en obras pueblas  
ya los millones

El J. Correg<sup>o</sup> = a do que a vno de m<sup>o</sup>  
despachar mandamiento de el  
contra la persona de D. Lusan<sup>o</sup> teno  
ningunaz arrendado de los d. fer  
vivos de muelones a pedim del fago  
para la paga de calibranda que